

México, DF, 11 de abril de 2011

CIRCULAR No. 31

**A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, DE FISCALIZACIÓN, DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y
RECURSOS EN CONTRA DE LAS DETERMINACIONES DE LOS COMITÉS
CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS EN TÉRMINOS DE LOS
ARTÍCULOS 212 Y 225 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, párrafo tercero, 67, fracciones I, V, y XIV y 376 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 32, fracciones VIII, XIV y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 7, 195, 199, 214 y 216 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; para los efectos legales correspondientes, se hace de su conocimiento que LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL DIECIOCHO AL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES para la presentación, trámite y sustanciación de procedimientos arriba indicados, por lo que NO SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES, NI SE COMPUTARÁN PLAZOS O TÉRMINOS.

En atención al principio de publicidad procesal, previsto en el artículo 3º del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, a partir del día de la fecha y hasta el veinticinco de abril de dos mil once.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.C.P. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD.- PARA SU CONOCIMIENTO
Archivo.

A E - SEC G - IED F / 115 / 11

REJAJ/MP/TRA/AV